



Datos Relevantes de la Sesión 02
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	SEN. ROBERTO GIL ZUARTH		
	DIP. CESAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ		

2.- FECHA	04 de mayo de 2016.
-----------	---------------------

3.- INICIO	11:36 hrs.	4.- TÉRMINO	14:51 hrs.	5.- DURACIÓN	3:15 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	29 Legisladores.
------------	------------------

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Energía.	2
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	3
c) De la Comisión Federal de Competencia Económica.	1
d) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	2
e) De la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores.	2
2. OFICIO CON ACUERDOS	1
3. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	3
4. INICIATIVAS	7
5. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
6. PROPOSICIONES	28
7. AGENDA POLÍTICA	3
8. EXCITATIVAS	
Para dictaminar iniciativas.	2
9. EFEMÉRIDES	6
TOTAL	62

1. **OFICIOS**

a) **De la Secretaría de Energía**

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretario de Energía	Remite el Informe Anual 2015 de Petróleos Mexicanos.	Comisiones de Energía, de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.
2	Secretario de Energía	Remite el Informe Anual 2015 de la Comisión Federal de Electricidad.	

b) **De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario	Remite los Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2016; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2015; e información por la que se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.



No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
2	Subsecretario	Remite e documento en el que se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del Gobierno Federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales, en cumplimiento al artículo 107 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
3		Remite los informes relativos al cumplimiento de las disposiciones previstas en los párrafos segundo y tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	

c) De la Comisión Federal de Competencia Económica

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisionada Presidenta	Remite su Primer Informe Trimestral 2016.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

d) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Presidenta	Remite el documento denominado "Propuesta General 1/2015 Sobre el derecho humano al agua y el saneamiento".	Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores.
2		Remite el Informe de Resultados correspondiente al período enero-marzo de 2016 y los Avances de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con sus respectivos anexos al primer trimestre de 2016.	Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

e) De la Comisión de Administración de la Cámara de Senadores.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidente	Remite Proyecto de presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de mayo de 2016.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
2		Remite Informe del presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores al mes de marzo de 2016.	De Enterado

2. OFICIO CON ACUERDOS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Diputados	Remite dos acuerdos por los que se integra la Comisión Legislativa Bicameral en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, por lo que respecta a dicha Cámara, y se designa a la Dip. Minerva Hernández Ramos como Presidenta.	a) De Enterado. b) Se remitió copia a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

3. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a las Sesiones y al Orden del Día.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. El presente Acuerdo parlamentario establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del Orden del Día y los debates que se realicen en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura.</p> <p>DE LAS SESIONES</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días miércoles de cada semana durante el Segundo Receso el Primer Año de Ejercicio.</p> <p>La Presidencia de la Mesa Directiva, previo acuerdo de los representantes de los grupos parlamentarios, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto superveniente.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p>TERCERO. Para la participación de los legisladores en las sesiones se permitirá la sustitución indistinta entre titulares y sustitutos respectivos, para los efectos del pase de lista siempre y cuando éstos pertenezcan a la misma Cámara que los titulares. La Secretaría General de Servicios Parlamentarios será la encargada de recibir las notificaciones, a efecto de registrar su asistencia electrónica o, en su caso, integrar la lista de asistencia correspondiente.</p> <p>A fin de dar cumplimiento a lo que dispone el segundo párrafo del artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, una vez declarada abierta la sesión, el legislador que haya registrado electrónicamente su asistencia o realizado el pase de lista correspondiente, no podrá ser sustituido; en caso de retirarse de la sesión, no se permitirá que otro legislador cubra su ausencia para efectos de quórum, votaciones o participación en los debates.</p> <p>CUARTO. Las sesiones darán inicio a las 11:00 horas y tendrán una duración de hasta cuatro horas, la cual, podrá ser ampliada por acuerdo del Pleno, a propuesta de la Presidencia de la Comisión Permanente.</p> <p>Los legisladores registrarán su asistencia a cada sesión a través del sistema electrónico, si no es posible la operación del mismo, la Secretaría procederá al pase de lista o registro de firmas.</p> <p>El sistema electrónico se abrirá noventa minutos antes de la hora prevista para el inicio de la sesión y se cerrará treinta minutos después de iniciada. Si un legislador no registrara su asistencia a través de del sistema electrónico, podrá hacerlo ante la Secretaria treinta minutos después de cerrado el mismo.</p> <p>La Mesa Directiva ordenará a los Servicios parlamentarios la publicación, en la Gaceta electrónica, la lista de asistencia de los legisladores, una vez que haya cerrado el registro.</p> <p>DE LAS COMISIONES</p> <p>QUINTO. Las resoluciones de las comisiones se adoptarán por el voto de la mayoría de los legisladores presentes, conforme al acuerdo de creación que al respecto apruebe el Pleno de la Comisión Permanente.</p> <p>Los dictámenes de las comisiones deberán entregarse con la firma de la mayoría de los legisladores que integren la Comisión o de quien haya actuado en sustitución de los integrantes originalmente designados.</p> <p>SEXTO. El respectivo grupo parlamentario deberá notificar oportunamente, al Presidente de la Comisión que corresponda, de la participación que tendrá él o los legisladores sustitutos en alguna de las comisiones de trabajo. La notificación deberá hacerse por cada reunión en que se pretenda la participación de un sustituto. La sustitución precederá cuando se compruebe la ausencia en la reunión del titular. Los legisladores sustitutos que se acrediten para participar tendrán voz y voto en los dictámenes, acuerdos y resoluciones que adopten las comisiones.</p> <p>El Presidente de la Comisión notificará a la Mesa Directiva las sustituciones que se realicen en una reunión.</p> <p>- Los grupos parlamentarios no podrán sustituir legisladores con el propósito de incrementar el número de sus representantes en cualquiera de las comisiones. Una vez acreditada la participación de un sustituto, éste no podrá ser reemplazado por otro legislador.</p> <p>DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>SÉPTIMO. Para la integración del orden del Día se listarán, en primer término, los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente; se podrán incluir otros siempre que en su registro se observen las disposiciones contenidas en este Acuerdo.</p> <p>OCTAVO. En el Orden del día de la sesión, los asuntos deberán listarse y agruparse conforme a los conceptos que correspondan, de acuerdo a la siguiente prelación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Comunicaciones. 3. Solicitudes de licencia. 4. Iniciativas de ley o decreto. 5. Dictámenes. 6. Propositiones con punto de acuerdo. 7. Solicitudes de excitativa. 8. Agenda Política. <p>La prelación de los asuntos podrá modificarse por acuerdo de la Asamblea.</p> <p>NOVENO. Con la finalidad de ordenar el debate, los legisladores enviarán sus solicitudes de asuntos para incluir en el Orden del Día a la oficina del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a más tardar a las 15:00 horas del día anterior a la sesión en que se pretendan registrar.</p> <p>La Secretaría General de Servicios Parlamentarios elaborará un proyecto de Orden del Día que se enviará a los integrantes de la Mesa Directiva y a los representantes de los grupos parlamentarios, a las 21:00 horas del día anterior a la sesión para su revisión y observaciones.</p> <p>DÉCIMO. La Mesa Directiva se reunirá a las 9:00 horas del día de la sesión, con objeto de acordar el Orden del Día de la sesión que corresponda.</p> <p>Las reuniones serán privadas. Podrán asistir los funcionarios de ambas Cámaras del Congreso que autorice la Mesa Directiva.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Previo consenso de los grupos parlamentarios la Mesa Directiva podrá registrar asuntos el mismo día de la sesión, antes de su inicio. Una vez iniciada la sesión, podrán incluirse otros asuntos, siempre y cuando no exista objeción por parte de algún grupo parlamentario y sea autorizado por el Pleno de la Asamblea.</p> <p>Sólo los proponentes o el correspondiente grupo parlamentario podrán solicitar, por escrito, el retiro de su asunto previamente registrado en el Orden del Día.</p>	<p>-----</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE								
	<p>DE LAS INICIATIVAS DÉCIMO SEGUNDO. Todas las iniciativas se recibirán y deberán publicarse previamente en la Gaceta de la Comisión Permanente. Serán leídas en tribuna por su autor hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, se distribuirán e insertarán en el Diario de los Debates y serán turnadas a comisiones de la Cámara correspondiente. No se concederá la palabra a ningún otro orador para referirse a la iniciativa presentada, salvo lo dispuesto en el artículo Vigésimo Cuarto del presente Acuerdo. En cada sesión presentará en tribuna máximo de tres iniciativas asignadas equitativamente a cada uno de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, se distribuirán equitativamente dos iniciativas por sesión entre los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, de MORENA, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza y de Encuentro Social, para su presentación en tribuna. Las iniciativas que no se presenten en tribuna serán turnadas en la misma sesión en que fueron listadas, pudiendo registrarse hasta por una sesión más, transcurrida ésta se turnarán a comisiones de la Cámara correspondiente.</p> <p>DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DÉCIMO TERCERO En cada sesión podrán registrarse todas las proposiciones con punto de acuerdo que interesen a los legisladores, las cuales se publicarán y turnarán a comisiones. Solamente podrán presentarse en tribuna aquellas que cuenten con el apoyo del respectivo grupo parlamentario. Para la comprobación de la existencia de apoyo del grupo parlamentario, la proposición deberá entregarse a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el día previo a la sesión, firmada en original por el proponente y por su representante de grupo parlamentario. El número máximo de proposiciones, con apoyo del grupo parlamentario, que se inscribirán en el Orden del Día de una sesión, para su presentación en tribuna, será bajo la siguiente distribución:</p> <table border="1" data-bbox="217 926 1250 1079"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>NÚMERO MÁXIMO DE PROPOSICIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presentación de proposiciones se abordarán en orden decreciente por los integrantes de los grupos parlamentarios.</p> <p>- Asimismo, se distribuirán equitativamente dos proposiciones por sesión para su presentación en tribuna entre los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, de MORENA, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza y de Encuentro Social. Las proposiciones que cuentan con el apoyo del grupo parlamentario y que no alcancen a ser presentadas en tribuna, podrán registrarse hasta por una sesión más, transcurrida esta se turnarán a comisiones.</p> <p>DÉCIMO CUARTO. Las proposiciones que no reúnan el apoyo del grupo parlamentario se registrarán en el Orden del Día, se publicarán, en la Gaceta de la Comisión Permanente y la Presidencia les asignará el turno a las comisiones que corresponda en la misma sesión en que se publiquen, dichas proposiciones no podrán registrarse para una sesión posterior. Las proposiciones que cuentan con el apoyo del grupo parlamentario y que no alcancen a ser presentadas en tribuna, podrán registrarse hasta por una sesión más, transcurrida esta se turnarán a comisiones.</p> <p>DÉCIMO CUARTO. Las proposiciones que no reúnan el apoyo del grupo parlamentario se registrarán en el Orden del Día, se publicarán en la Gaceta de la Comisión Permanente y la Presidencia les asignará el turno a las comisiones que corresponda en la misma sesión en que se publiquen, dichas proposiciones no podrán registrarse para una sesión posterior. Las proposiciones que reúnan el apoyo del grupo parlamentario y sean consideradas por el Pleno de urgente resolución se pondrán a discusión y se referirán a la versión entregada para su registro y publicada en la Gaceta de la Comisión Permanente.</p> <p>DÉCIMO QUINTO. El tiempo máximo para la presentación de proposiciones en tribuna será de cinco minutos. No se concederá la palabra a ningún otro orador para referirse a la proposición presentada, salvo lo que determine la Asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Las discusiones que se autoricen podrán tener hasta dos oradores en pro y dos en contra, hasta por cinco minutos; agotada su intervención se procederá a la votación respectiva. El número de oradores podrá incrementarse si el Pleno autoriza prolongar la discusión, bastando la intervención de un orador en contra y de otro a favor y al agotarse su intervención el Presidente ordenará preguntar al Pleno si el asunto se considera suficientemente discutido.</p> <p>DÉCIMO SEXTO. Los grupos parlamentarios determinarán qué proposiciones podrán presentarse para consultar si el Pleno las considera de urgente resolución, sin que excedan de cuatro en cada sesión. De las proposiciones inscritas, cada grupo parlamentario podrá solicitar hasta un asunto para ser discutido de manera urgente. La resolución sobre la solicitud de urgente u obvia resolución, la adoptará el Pleno bajo el requisito de lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO MÁXIMO DE PROPOSICIONES	PRI	3	PAN	2	PRD	2	<p>-----</p>
GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO MÁXIMO DE PROPOSICIONES									
PRI	3									
PAN	2									
PRD	2									



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p>La resolución sobre la solicitud de urgente u obvia resolución, la adoptará el Pleno bajo el requisito de lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.</p> <p>DE LA AGENDA POLÍTICA</p> <p>DÉCIMO SÉPTIMO. La Agenda Política es el apartado del Orden del Día en el que se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a los grupos parlamentarios sobre los sucesos nacionales e internacionales.</p> <p>Los temas de la Agenda Política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votados por la Asamblea. Se procurará destinar cuando menos una hora de cada sesión para discutir los temas de la Agenda Política.</p> <p>DECIMO OCTAVO. En el Orden del Día sólo se inscribirá un máximo de tres temas de Agenda Política por sesión. El orden de la presentación de los temas estará a lo que acuerden los grupos parlamentarios.</p> <p>Para la presentación y discusión de los temas de la Agenda Política, la Mesa Directiva procurará la equidad y pluralidad en la participación de todos los grupos parlamentarios. El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el Orden del Día.</p> <p>DÉCIMO NOVENO. El grupo parlamentario que haya inscrito el tema en la Agenda Política iniciará el debate y tendrá hasta cinco minutos en tribuna para su presentación; las intervenciones que continúen ocurrirán en orden progresivo por grupo parlamentario, tendrán un tiempo máximo de tres minutos y se ajustarán a lo que acuerden los grupos parlamentarios.</p> <p>Una vez finalizada una ronda de oradores correspondiente a los grupos parlamentarios, se concederá la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a un máximo de dos oradores.</p> <p>DE LA DISCUSIÓN DE DICTÁMENES</p> <p>VIGÉSIMO. Los dictámenes que propongan proyectos de decreto deberán someterse a dos lecturas en sesiones continuas; este requisito podrá dispensarse por acuerdo del Pleno. Los dictámenes que se refieran a puntos de acuerdo se inscribirán en el Orden del Día para su discusión inmediata.</p> <p>VIGÉSIMO PRIMERO. Para la discusión de un dictamen podrá hacer uso de la palabra un legislador integrante de la comisión correspondiente para fundamentar el proyecto, hasta por un máximo de cinco minutos. Se integrará una lista de hasta tres oradores en pro y tres en contra, iniciando por los que están en contra. El número de oradores podrá incrementarse si el Pleno autoriza prolongar la discusión, bastando la intervención de un orador en contra y de otro a favor y al agotarse su intervención el Presidente ordenará preguntar al Pleno si el asunto se considera suficientemente discutido. Todas estas intervenciones tendrán una duración de hasta cinco minutos cada una.</p> <p>VIGÉSIMO SEGUNDO. Las demás reglas para la discusión de los dictámenes serán las que señalan el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y el presente Acuerdo. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con acuerdo de los representantes de los grupos parlamentarios podrá establecer formatos especiales para la discusión cuando el asunto así lo amerite.</p> <p>DE LAS REGLAS PARA LA DISCUSIÓN</p> <p>VIGÉSIMO TERCERO. Las discusiones se tendrán por iniciadas cuando se someta un asunto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente; también, cuando se aborden los temas de la agenda política inscritos en el Orden del Día de la sesión que corresponda.</p> <p>VIGÉSIMO CUARTO. El Presidente podrá conceder la palabra a y legisladores distintos a los que presenten iniciativas o proposiciones para referirse a estos asuntos, sólo en los casos en que la Asamblea autorice la dispensa de trámites, por considerar el asunto de urgente resolución. De presentarse un asunto que la Asamblea califique de urgente resolución, con apego a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, podrá someterse a discusión y votación inmediatamente después de su presentación, sin que sea turnado a comisiones.</p> <p>VIGESIMO QUINTO. En el uso de la palabra, un orador podrá ser interrumpido por el Presidente, ante una pregunta relacionada con su intervención que haga otro legislador; la respuesta procederá con la autorización del orador y del Presidente. Quedan prohibidas las discusiones en forma de diálogo. En su caso, la pregunta y la respuesta, tendrán una duración máxima de tres minutos cada una.</p> <p>VIGÉSIMO SEXTO. Las alusiones personales sólo se identificarán cuando el orador en tribuna mencione de manera nominal o de modo que no quede duda a otro legislador. No se consideran alusiones personales las referencias a grupos parlamentarios, partidos políticos o personas morales. Tampoco podrá invocarse el derecho a intervenir por alusiones personales cuando el aludido pertenezca al mismo grupo parlamentario que el orador.</p> <p>La respuesta a las alusiones, no dará motivo a una contrarréplica por parte del aludido</p> <p>VIGÉSIMO SÉPTIMO. En caso de que durante la discusión algún legislador solicite el uso de la palabra para rectificación de hechos, su participación se dará al finalizar la discusión, después de que concluya el turno de todos los oradores inscritos previamente en la lista de oradores. Solo se permitirá el uso de la palabra a un máximo de dos oradores para rectificación de hechos.</p> <p>VIGÉSIMO OCTAVO. En los asuntos de carácter informativo no procederá el uso de la palabra por parte de algún legislador para su presentación en tribuna. Tampoco procederá discusión o intervención alusiva.</p>	<p>-----</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p>DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ASUNTOS</p> <p>VIGÉSIMO NOVENO. Para la información previa, la publicitación y difusión de los asuntos que se abordarán en cada sesión, se crea la Gaceta de la Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso de cada Año de Ejercicio Legislativo, la cual estará alojada en la página electrónica del Senado.</p> <p>TRIGÉSIMO. La Gaceta de la Comisión Permanente contendrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Orden del Día de las sesiones plenarias. 2. Los acuerdos que adopte la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. 3. Las convocatorias y el Orden del Día de las reuniones de las comisiones de la Comisión Permanente, cuando éstas así lo soliciten. 4. Las actas de las sesiones públicas y de las comisiones, en su caso. 5. Las iniciativas de ley o decreto que se presentarán en la Comisión Permanente. 6. Los dictámenes de las comisiones. 7. Las comunicaciones oficiales dirigidas a la Comisión Permanente. 8. Las proposiciones y acuerdos de la Mesa Directiva. la Comisión 9. Las proposiciones de los grupos parlamentarios y de los legisladores. 10. Las comunicaciones y resoluciones que envíen ambas Cámaras del Poder Legislativo del Congreso de la Unión. 11. Las comunicaciones de los legisladores que en representación de las Cámaras del Congreso de la Unión asistan a reuniones diplomáticas parlamentarias y 12. Los documentos que disponga la Mesa Directiva. <p>TRIGÉSIMO PRIMERO. Los asuntos que no se publiquen previamente en la Gaceta de la Comisión Permanente no se incluirán en el Orden del Día de la sesión, salvo acuerdo de la Mesa Directiva para autorizar su inclusión.</p> <p>Quedan dispensados de la obligación de publicarse en la Gaceta de la Comisión Permanente los asuntos que se registren en el apartado de "Agenda Política" en el Orden del Día.</p> <p>TRIGÉSIMO SEGUNDO. La Gaceta de la Comisión Permanente se publicará todos los días en que sesione la Comisión Permanente y en los que así lo acuerde la Mesa Directiva.</p> <p>TRIGÉSIMO TERCERO. Independientemente de la publicación en la Gaceta de la Comisión Permanente, la Mesa Directiva podrá acordar la incorporación de puntos adicionales o el retiro o modificación de alguno de los publicados, en lo que se refiera al Orden del Día, en los términos del artículo DÉCIMO PRIMERO de este Acuerdo.</p> <p>TRIGÉSIMO CUARTO. Los criterios a los que deberán ajustarse los legisladores, las Comisiones, los grupos parlamentarios y, en general, todos los órganos de la Comisión Permanente para la publicación de documentos en la Gaceta de la Comisión Permanente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los documentos que se envíen para su publicación en la Gaceta de la Comisión Permanente se entregarán a la Presidencia de la Mesa Directiva, en formato digital. 2. Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de comisiones, las comunicaciones de los legisladores y los puntos de acuerdo y propuestas que pretendan presentarse en la sesión, deberán enviarse al menos el día anterior al de la sesión. Deberá remitirse también una copia impresa con firma autógrafa. 3. Los dictámenes de comisiones deberán enviarse al menos el día anterior a la sesión en que se discutirán. 4. Las convocatorias y Orden del Día de las reuniones de comisiones deberán enviarse al menos dos días antes de su reunión. 5. Las actas y acuerdos de las comisiones deberán enviarse al menos dos días antes de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Comisión Permanente. <p>TRIGÉSIMO QUINTO. La publicación impresa de la Gaceta de la Q. Comisión Permanente y la que aparezca en medios electrónicos tendrá sólo propósitos informativos, por lo que su contenido carecerá de valor probatorio y no generará consecuencias jurídicas.</p> <p>Al finalizar el Segundo Receso, concluye la función de la Gaceta de la Comisión Permanente y la información en ella contenida queda registrada en la página del Senado.</p> <p><u>DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ESCRUTINIO Y DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL</u></p> <p>TRIGÉSIMO SEXTO. El procedimiento para que la Comisión Permanente emita la declaratoria de reforma constitucional se realizará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibirá de cada legislatura estatal, los votos del proyecto de reformas constitucionales; 2. A partir de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios, la declaratoria de reforma constitucional se ordenará para su inscripción en el Orden del Día de la sesión más próxima; 3. En sesión plenaria, el Secretario de la Mesa Directiva realizará el escrutinio correspondiente e informará al Pleno el resultado del mismo; 4. El Presidente formulará la declaratoria de haber sido aprobadas las reformas constitucionales y los asistentes en el salón de sesiones deberán permanecer de pie, y 5. El Presidente y un Secretario autorizarán con sus firmas el decreto respectivo, el cual se remitirá al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. <p>Los votos que se reciban con posterioridad a la declaratoria de aprobación se remitirán a su expediente para constancia de lo resuelto de la legislatura de que se trate.</p> <p>Si hubiere interés de los grupos parlamentarios para referirse a la declaratoria de aprobación lo informarán a la Mesa Directiva para que, si lo considera procedente, organice el orden y duración de las intervenciones respectivas.</p>	<p>-----</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p><u>DEL CONTROL DE ACCESO AL SALÓN DE SESIONES</u> TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Sólo se permitirá el acceso al salón de sesiones a personal debidamente acreditado por la Secretaría General de Servicios Administrativos. El personal auxiliar estará durante toda la sesión dispuesto para asistir y atender las peticiones de los legisladores y se ubicará en áreas que no obstruyan el paso o la visibilidad de la sesión, ni perturben el orden. Toda persona presente en el salón de sesiones se ubicará en el lugar que se le asigne y mantendrá el orden y respeto que corresponda. TRIGÉSIMO OCTAVO. Para apoyar el trabajo de los legisladores en el interior del recinto, cada grupo parlamentario podrá contar con el número de auxiliares que por consenso acuerden sus representantes, quienes serán debidamente acreditados por la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado de la República. <u>DEL ORDEN EN LAS SESIONES</u> TRIGÉSIMO NOVENO. A fin de mantener el orden, sólo se permitirá el acceso al recinto o al Salón de Sesiones a personas debidamente acreditadas. No se autoriza la portación de pancartas u objetos que puedan afectar los trabajos legislativos; tampoco se permitirá el acceso de personas con el rostro cubierto o que, a juicio de la Mesa Directiva, por número o circunstancia puedan obstruir el adecuado adoptar desarrollo y ordenar de la sesión. La Mesa que sean Directiva necesarias tendrá para facultades mantener para el respeto, el orden y la seguridad dentro del recinto. <u>DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN y PROTECCIÓN DE DATOS.</u> CUADRAGÉSIMO. En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, las actividades que realiza la Comisión Permanente se rigen por la legislación en la materia expedida por el Congreso de la Unión y demás ordenamientos legales, reglamentarios y disposiciones normativas aplicables. La Comisión Permanente, como órgano del Congreso de la Unión, durante el Segundo receso de cada año legislativo, con el apoyo de los servidores públicos correspondientes del Senado de la República, cumplirá con las obligaciones previstas en el marco normativo a que se refiere el párrafo anterior en las materias señaladas. <u>DE LOS SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ADMINISTRATIVOS y TÉCNICOS.</u> CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Los legisladores recibirán apoyo de los servicios parlamentarios, administrativos y técnicos de la Cámara de Senadores durante el Segundo Receso del Primer Año de la LXIII Legislatura.</p>	<p>-----</p>
2	<p>Por el que se integran las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se proponen para ocupar las directivas y para integrar las correspondientes comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, durante el presente receso, a los siguientes ciudadanos legisladores:</p> <p style="text-align: center;">PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA</p> <p>Presidente: Sen. Ismael Hernández Deras (PRI) Secretario: Dip. Edgar Romo García (PRI) Secretario: Dip. Federico Döring Casar (PAN) Secretario: Sen. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD)</p> <p style="text-align: center;">Integrantes</p> <p>Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI) Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI) Dip. Mariana Benítez Tiburcio (PRI) Sen. Enrique Burgos García (PRI) Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN) Sen. Fernando Herrera Ávila (PAN) Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN) Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD) Dip. Emilio Enrique Salazar Farías (PVEM) Sen. Héctor Adrián Menchaca Medrano (PT)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p style="text-align: center;">SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>Presidenta: Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) Secretario: Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) Secretaria: Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN) Secretaria: Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD)</p> <p style="text-align: center;">Integrantes</p> <p>Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI) Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) Dip. César A. Domínguez Domínguez (PRI) Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) Sen. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN) Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN) Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>Presidenta: Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Secretario: Sen. Gerardo Sánchez García (PRI) Secretario: Sen. Fernando Herrera Ávila (PAN) Secretario: Sen. Zoé Alejandro Robledo Aburto (PRD)</p> <p style="text-align: center;">Integrantes</p> <p>Dip. Raúl Domínguez Rex (PRI) Dip. Jericó Abramo Masso (PRI) Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI) Dip. Xitlalic Ceja García (PRI) Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI) Dip. Federico Döring Casar (PAN) Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) Dip. Karen Orney Ramírez Peralta (PRD) Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Alejandro González Murillo (PES)</p>	
3	<p>Por el que se crea la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del año 2016.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura, acuerda la creación de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales del Año 2016. SEGUNDO. La Comisión estará formada por nueve integrantes: Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, quien la presidirá; Senador Enrique Burgos García, quien fungirá como Secretario; Diputado Federico Döring Casar, quien fungirá como Secretario; Diputado Adolfo Mota Hernández; Diputada Sharon Cuenca Ayala; Diputado Francisco Javier Pinto Torres; Diputado Alejandro González Murillo; Diputado Virgilio Caballero Pedraza, y Diputado Clemente Castañeda Hoeflich. TERCERO. Las actividades de la Comisión se circunscribirán a la observación y seguimiento del desarrollo de las etapas que comprenden los procesos electorales locales, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas y las responsabilidades y atribuciones de las autoridades electorales para la organización y desahogo de sus procesos comiciales. La Comisión se reunirá periódicamente, previa convocatoria que emita el Presidente en consenso con los secretarios. La Comisión tomará sus acuerdos por el voto mayoritario de sus integrantes. El Presidente expresará la pluralidad interna, por lo que sus informes y manifestaciones deberán ceñirse estrictamente a los acuerdos tomados al seno de la Comisión. CUARTO. La Comisión estará vigente hasta la realización de las elecciones.</p>	<p style="text-align: center;">a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>



4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona la <u>Ley del Seguro Social</u> y la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</u>.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Congreso del Estado de Chihuahua*</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer que no se podrá limitar el acceso o permanencia a las estancias infantiles o guarderías a los menores con discapacidad, independientemente del grado que ésta sea.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley General de los Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer y precisar definiciones de diversos conceptos en la materia a fin de garantizar su atención y protección integral. Indicar que tendrán derecho a tener un trato digno y comprensivo; un nivel de vida adecuado que asegure su bienestar para crecer, desarrollarse y llegar a la vida adulta en un ambiente favorable en el que obligatoriamente se le proporcionen servicios médicos, alimentación equilibrada, educación de calidad y un ambiente saludable libre de cualquier tipo de violencia; y, acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida el de banda ancha e internet. Señalar que sus derechos no podrán restringirse en ningún caso salvo por resolución judicial, siempre y cuando atiendan al interés superior de la niñez. Determinar que los infantes que se encuentren en situación de desamparo temporal o permanente estarán bajo la tutela del DIF estatal o sistemas análogos correspondientes.</p>
3	<p>Que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN)</p> <p>A nombre de la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes de carácter general, que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de Centros de Reclusión y Administración Penitenciaria.</p>
4	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Crear la Secretaría de Control Interno del Ejecutivo, encargada de llevar el registro y dar seguimiento a las declaraciones de intereses y patrimoniales de los servidores públicos de la Administración Pública Federal. Facultar a la nueva Secretaría para informar los resultados de la evaluación sobre la gestión de las dependencias y entidades, además de atender las solicitudes que le presenten los integrantes del Comité Rector del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>
5	<p>Que crea la <u>Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves</u>.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (Morena)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Norma Rocío Nahle García (Morena)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves y los procedimientos para su aplicación.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma la fracción IV del artículo 64 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.	Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (Morena) A nombre de las Dips. Claudia S. Corichi García y Marbella Toledo Ibarra (Morena)	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.	Reforzar el currículo de formación de médicos generales, ginecoobstetras, enfermeras ginecoobstetras, enfermeras generales y parteras profesionales a favor del parto vaginal y con perspectiva de atención desde el modelo del parto humanizado.
7	Que reforma diversos artículos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral . Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.	Armonizar la Ley con la reciente denominación de ordenamientos e instituciones en materia electoral, como lo es el Instituto Nacional Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales.

*Sin intervención en tribuna.

5. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI) Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.	Que exhorta a diversas autoridades del Poder Ejecutivo Federal y a gobernadores y presidentes municipales a ejecutar acciones para erradicar los incendios forestales y mitigar sus consecuencias. a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) En votación económica se aceptó la modificación propuesta por el Sen. Casillas Romero. c) Aprobada en votación económica , con la modificación aceptada. d) Comuníquese. Nota: El Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) propuso modificación.	PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar a la opinión pública, las acciones que se están implementando para dar respuesta a los incendios forestales que se registran en el territorio nacional, descritos en el presente documento. SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional Forestal y al Coordinador Nacional de Protección Civil a tomar acciones conjuntas para disminuir la incidencia de siniestros forestales en el territorio nacional e informar a esta soberanía dichas acciones. TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Gobernadores y Presidentes Municipales de las entidades afectadas por incendios forestales a diseñar una estrategia conjunta de colaboración para enfrentar la temporada de estiaje y en consecuencia de incendios forestales en el territorio nacional. CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Forestal y a los gobiernos de las entidades federativas, a intensificar campañas de prevención, difusión, concientización, en materia de incendios forestales.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se condena el artero asesinato del regidor de Coxcatlán San Luis Potosí, Lorenzo Hernández Guerrero.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO. La H. Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, condena el artero asesinato del regidor de Coxcatlán San Luis Potosí, Lorenzo Hernández Guerrero.</p> <p>SEGUNDO. La H. Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión conmina al doctor Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del estado de San Luis Potosí, para que en el ámbito de sus facultades instruya al Procurador de Justicia del estado a realizar una investigación expedita con el objeto de castigar a los responsables de tan artero crimen.</p> <p>TERCERO. La H. Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, exhorta a la autoridad estatal y municipal, a establecer las medidas conducentes para garantizar la seguridad y vida de familiares de Lorenzo Hernández Guerrero, toda vez que han sido objeto de amenazas.</p>

6. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)</p> <p>A nombre de Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRD</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente convoca a sesiones extraordinarias a las Cámaras de Diputados y de Senadores, para que se aboquen a la resolución de diversos asuntos legislativos de carácter urgente.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto los artículos 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 4º, párrafo 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda convocar a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso Federal para la celebración de sesiones extraordinarias, a efecto de que se aboquen a la resolución de los asuntos legislativos urgentes que se enumeran en el presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- El periodo de sesiones extraordinarias iniciará el lunes 23 de mayo presente año y concluirá una vez que se hayan resuelto los asuntos legislativos que establezca la convocatoria, sin que pueda exceder del 26 de mayo.</p> <p>TERCERO.- La convocatoria que emita la Presidencia de la Mesa Directiva contemplará como asuntos legislativos a resolver durante el periodo de sesiones extraordinarias, cuando menos, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La legislación secundaria que desarrolle las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, en los siguientes términos: 1. Emisión de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas; 2. Modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3. Modificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 4. Modificación al Código Penal Federal, en materia de delitos de corrupción.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>2. Las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de coordinación y regulación de las fuerzas de seguridad pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios.</p> <p>La legislación secundaria por la que se defina una nueva política sobre el uso de las drogas, así como su prevención y atención integral, especialmente con relación a la marihuana.</p>
2	<p>Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p> <p>A nombre del Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a implementar estrategias y acciones en respuesta a la contingencia ambiental ocurrida en la Zona Metropolitana del Valle México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los responsables de la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que implementen estrategias y acciones en respuesta a la contingencia ambiental ocurrida en la Zona Metropolitana del Valle de México, especificando las fechas en las que se deberá realizar cada una de las tareas comprometidas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a que las autoridades de los gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México y de Hidalgo, a auditar los verificadores y castigara quienes estén involucrados en casos de corrupción.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, para que tomen acciones y atiendan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se cumpla estrictamente lo que establece la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, en cuanto a la reducción de los contaminantes de los combustibles, la cobertura en territorio nacional y que se especifique si la venta de los combustibles al consumidor final cumple con la calidad establecida en la norma. • Que se publique, con base en el artículo 51-A de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, la actualización de las normas: NOM-042-SEMARNAT-2003 y NOM-044-SEMARNAT-2006 y se dé cumplimiento a los plazos para a la reducción de contaminantes en territorio nacional. <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Energía realicen una investigación profunda e imparcial para verificar si los combustibles importados cumplen o no con las especificaciones de calidad y por otra parte, se solicita que no se pospongan las inversiones para la reconfiguración de las refinerías que tienen por objeto producir combustibles de ultrabajo azufre.</p>
3	<p>Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>En relación a los asentamientos irregulares en la reserva de la biosfera Montes Azules.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y a la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural; para que establezcan mesas de trabajo interinstitucionales con la finalidad de resolver la problemática de Montes Azules.</p> <p>SEGUNDO.- De conformidad con el resolutivo anterior se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales, para que resuelvan de manera particular la invasión de tierras dentro de Montes Azules y las problemáticas siguientes:</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de uso de suelo • Tala clandestina • Cacería ilegal • Explotación no planificada de recursos naturales • Incendios forestales • Expansión frontera agrícola • Ganadería extensiva • Tráfico ilegal de especies
4	<p>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita retirar la concesión a la empresa Mexichem en la alianza estratégica con PEMEX en el complejo petroquímico Pajaritos, localizado en Coatzacoalcos, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en apego al artículo 2 de la Ley de Petróleos Mexicanos que establece que Pemex es propiedad exclusiva del Gobierno Federal, solicita que ésta empresa productiva del Estado, con base en el convenio firmado con Mexichem, reitere la concesión-alianza estratégica en Petroquímica Mexicana de Vinilo y recupere al 100 por ciento las instalaciones del Complejo Petroquímico Pajaritos para planificar adecuadamente la reactivación de la cadena de vinilo por parte de la subsidiaria de transformación industrial.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que las autoridades de Pemex respeten los protocolos de coinversión establecidos y que recauden el pago a Mexichem como accionista mayoritaria de los daños y perjuicios de los bienes y activos nacionales.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a que Petróleos Mexicanos, en su carácter de empresa socialmente responsable, ofrezca a los familiares de los 32 trabajadores fallecidos hasta el momento, una plaza de trabajo permanente, con el propósito de garantizar el sustento alimenticio y bienestar social a quienes quedaron en el desamparo y dependían de estos trabajadores.</p>
5	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Salud a iniciar estudios, proyectos, campañas y propuestas para formar conciencia respecto a los prejuicios de la obligatoriedad de permanecer de pie o sentado, en centros laborales de empresas o instituciones por muchas horas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Salud a iniciar estudios, proyectos, campañas y propuestas, para formar conciencia (empleados y empleadores) respecto a los prejuicios de la obligatoriedad de permanecer de pie, o sentado, en centros laborales de empresas o instituciones por muchas horas y dotar a trabajadores de artículos para poder cambiar de posición (bancos), de tiempos para activar la circulación con ejercitaciones específicas, recomendaciones y permisibilidad de artículos de la vestimenta como calzado saludable.</p>
6	<p>Diputados Lorena del Carmen Alfaro García, Luis Gilberto Marrón Agustín y Cecilia Romero Castillo (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Respecto de la dictaminación de diversas iniciativas en las Cámaras del Congreso de la Unión.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados los resolutiveos primero y segundo y a la Cámara de Senadores el tercero.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para que a la brevedad presente el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que a la brevedad presenten el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas y abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, Justicia y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, para que a la brevedad presenten los dictámenes relativos a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones Constitucionales en materia de emisión de la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que solicita al gobierno del estado de Michoacán un informe sobre la situación de violencia e ingobernabilidad que actualmente se presenta en varios municipios de la entidad, a fin de conocer los resultados de su estrategia de seguridad; asimismo, para que analice la pertinencia de solicitar el apoyo del Gobierno Federal, con el objetivo de restablecer la paz y la tranquilidad en el Estado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Gobierno del Estado de Michoacán un informe sobre la situación de violencia e ingobernabilidad que actualmente se presenta en varios municipios de la entidad, a fin de conocer los resultados de su estrategia de seguridad; asimismo para que analice la pertinencia de solicitar el apoyo del Gobierno Federal, con el objetivo de reestablecer la paz y la tranquilidad en el Estado.</p>
8	<p>Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a dar a conocer la situación que guarda la alerta púrpura emitida por Interpol, por el tráfico de buche de totoaba.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. - La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que remita un informe sobre los resultados obtenidos a raíz de la notificación de la alerta púrpura por parte de Interpol, relativa al tráfico de buche de totoaba, a fin de valorar los logros que se han alcanzado desde su implementación, y lleve a cabo las acciones que conforme a sus atribuciones le competen.</p> <p>SEGUNDO. - La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, intensifique acciones de inspección y vigilancia en las zonas geográficas en donde habitan la vaquita marina y la totoaba, con la finalidad de impedir actividades ilegales en detrimento de estas especies, así como coordinarse con las autoridades competentes para su preservación.</p>
9	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Por el que solicita al Gobierno de la Ciudad de México otorgar los recursos correspondientes para mejorar el estado en el que se encuentran las instalaciones de los campos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México otorgue los recursos necesarios para mejorar el estado en el que se encuentran las instalaciones de los campos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de las dependencias correspondientes, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las remodelaciones y el gasto que se ha realizado para el mejoramiento de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en el periodo 2012 a la fecha.</p>
10	<p>Dip. Samuel Alexis Chacón Morales (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a revisar los cobros indebidos realizados a usuarios por las empresas telefónicas móviles en las ciudades y poblados de la frontera sur del país, así como solucionar el problema de roaming fronterizo inadvertido y, en su caso, aplicar sanciones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) a revisar los cobros indebidos realizados a usuarios por las empresas telefónicas móviles en las ciudades y poblados de la frontera sur del País, así como solucionar el problema de roaming fronterizo inadvertido, y en su caso aplicar sanciones.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un exhorto al titular de la Secretaría de Salud, para que se implemente un programa, el cual modernice el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos. Con el fin de erradicar el robo de medicamentos y otras formas de sustracción ilegal que también puedan constituirse en prácticas perjudiciales para la calidad del servicio y en contra de los usuarios de los servicios de salud, en las Instituciones a su cargo.</p>
12	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas a considerar los resultados arrojados por el Censo de Población y Vivienda de 2015 e inicien los estudios y análisis técnicos necesarios para que la región carbonífera, integrada por los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea reconocida como una zona metropolitana.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, conformado por la Secretaría de Desarrollo Social, por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y por el Consejo Nacional de Población, para que consideren los resultados arrojados por el Censo de Población y Vivienda de 2015, e inicien cada uno de los estudios y análisis técnicos que sean necesarios para que la región de la Carbonífera, integrada por los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz, del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea reconocida como una zona metropolitana.</p>
13	<p>Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a los titulares del poder ejecutivo electos en sus diferentes niveles de gobierno a observar la igualdad de género en la selección e integración de su gabinete.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta atenta y respetuosamente a todos los candidatos de las elecciones del 5 de junio de 2016, para que en caso de que resulten electos, garanticen la igualdad de género en la estructuración e integración de sus respectivos gabinetes.</p>
14	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las campañas informativas sobre las medidas para prevenir afectaciones a la salud producidas por el calor, en atención a las altas temperaturas que pronosticó el Servicio Meteorológico Nacional en gran parte del país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus funciones, fortalezcan las campañas informativas sobre las medidas para prevenir afectaciones a la salud producidas por el calor, en atención a las altas temperaturas que pronosticó el Servicio Meteorológico Nacional en gran parte del país.</p>
15	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas a considerar los resultados arrojados por el Censo de Población y Vivienda de 2015 e inicien los estudios y análisis técnicos necesarios para que el municipio de San Buenaventura sea incorporado a la Zona Metropolitana Centro, integrada por los Municipios de Frontera, Monclova y Castaños del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas, conformado por la Secretaría de Desarrollo Social, por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y por el Consejo Nacional de Población, para que consideren los resultados arrojados por el Censo de Población y Vivienda de 2015, e inicien cada uno de los estudios y análisis técnicos que sean necesarios para que el municipio de San Buenaventura, sea incorporado a la Zona Metropolitana Centro, integrada por los municipios de Frontera, Monclova y Castaños, del Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía a efectuar sin dilación los pagos pendientes del PROGRAMA PROMASA de los años 2012 y 2013 a los agremiados de los 13 organismos intermedios que tiene reconocidos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, a efectuar sin dilación los pagos pendientes del PROGRAMA PROMASA de los años 2012 y 2013, a los agremiados de los 13 organismos intermedios que tiene reconocidos, en el orden en que se hayan presentado las solicitudes correspondientes.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, para que dentro de sus facultades establezca con urgencia, y para este año 2016, un programa en beneficio de las familias de México, con el fin de estabilizar el precio mediante subsidios que entregue a los industriales del maíz, la masa nixtamalizada y de la tortilla; que se encuentren registrados y reconocidos por esa dependencia.</p>
17	<p>Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Guerrero a difundir en la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero, a difundir en la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres.</p>
18	<p>Diputados Jorge Ramos Hernández y Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a establecer un programa de apoyo a la cadena productiva maíz-tortilla para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para establecer un nuevo programa para apoyar la cadena productiva maíz-tortilla en el ejercicio fiscal 2017, conjuntando los tres programas que anunció la Secretaría de Economía que se darían tras cancelar el Programa PROMASA.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, que es un órgano administrativo desconcentrado de dicha Secretaría, a que brinde asesoría y apoyo a la empresas dedicadas a esta actividad.</p>
19	<p>Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Juventud a establecer un convenio de colaboración con la organización internacional Solutions for Youth Employment para formar parte del esfuerzo internacional de dotar a los jóvenes de un empleo decente.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para que, a la brevedad posible, establezca un convenio de colaboración con la organización internacional S4YE para formar parte del esfuerzo internacional de dotar a los jóvenes de un empleo decente.</p>
20	<p>Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al gobernador del estado de Oaxaca a informar las acciones que realizó para atender la Recomendación No. 50/2014 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, particularmente su Recomendación Sexta, referente al "Hospital General Pilar Sánchez Villavicencio".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO: Se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca a que informe a la opinión pública, las acciones que realizó para atender la Recomendación No. 50/2014 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), particularmente su Recomendación Sexta, toda vez que el "Hospital General Pilar Sánchez Villavicencio Hospital" del Municipio de Huajuapán de León, continúa con necesidades de infraestructura y de personal médico que garantice atención médica oportuna y de calidad.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca a que dé a conocer a la opinión pública, el destino de los recursos que anunció en distintos actos protocolarios con los que daría inicio la construcción del nuevo Hospital en el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades de los gobiernos municipales y a la Ciudad de México a realizar las adecuaciones necesarias en sus reglamentos de tránsito, con el fin de imponer "sanciones ejemplares" a automovilistas y a todo aquél que obstaculice y utilice indebidamente los accesos en espacios y vías públicas, exclusivos para las personas con discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>Único.-Se exhorta respetuosamente a las autoridades los gobiernos Municipales y de la Ciudad de México, para que realicen las adecuaciones necesarias en sus reglamentos de tránsito, con el fin de imponer "sanciones ejemplares" a automovilistas y a todo aquel que obstaculice y utilice indebidamente, los accesos en espacios y vías públicas, exclusivos para las personas con discapacidad.</p>
22	<p>Dip. Máximo García López (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a la creación urgente de un protocolo de actuación y seguimiento en los casos de hostigamiento sexual.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO: La LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que instituya un protocolo de actuación y seguimiento para los casos "Hostigamiento Sexual", de carácter obligatorio en todos los centros de trabajo públicos y privados.</p>
23	<p>Dip. Germán Escobar Manjarrez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Economía, de Energía y de Hacienda y Crédito Público a implementar una estrategia coordinada, a fin de regular los precios de los insumos agrícolas utilizados en la producción de los granos básicos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para que establezcan en forma coordinada un mecanismo para ofertar insumos energéticos de uso agrícola como es la gasolina, diésel, energía eléctrica y fertilizantes a precios competitivos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fin de impulsar en forma coordinada una política de precios de los insumos agrícolas, como son los agroquímicos, semillas y seguro agropecuario en beneficio de los productores agropecuarios.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), pague los adeudos que aún se tienen con los productores del país.</p>
24	<p>Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a implementar estrategias y acciones en respuesta a la contingencia ambiental ocurrida en la Zona Metropolitana del Valle México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los responsables de la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que implementen estrategias y acciones en respuesta a la contingencia ambiental ocurrida en la Zona Metropolitana del Valle de México, especificando las fechas en las que se deberá realizar cada una de las tareas comprometidas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a que las autoridades de los gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México y de Hidalgo, a auditar los verificentros y castigara quienes estén involucrados en casos de corrupción.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, para que tomen acciones y atiendan lo siguiente:</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Que se cumpla estrictamente lo que establece la NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, en cuanto a la reducción de los contaminantes de los combustibles, la cobertura en territorio nacional y que se especifique si la venta de los combustibles al consumidor final cumple con la calidad establecida en la norma. • Que se publique, con base en el artículo 51-A de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, la actualización de las normas: NOM-042-SEMARNAT-2003 y NOM-044-SEMARNAT-2006 y se dé cumplimiento a los plazos para a la reducción de contaminantes en territorio nacional. <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Energía realicen una investigación profunda e imparcial para verificar si los combustibles importados cumplen o no con las especificaciones de calidad y por otra parte, se solicita que no se pospongan las inversiones para la reconfiguración de las refinерías que tienen por objeto producir combustibles de ultrabajo azufre.</p>
25	<p>Dip. Miguel Ángel Salim Alle (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar una revisión de los términos del contrato de concesión otorgado en favor del Aeropuerto del Bajío S.A de C.V.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones realice una revisión de los términos del contrato de concesión realizado en favor de Aeropuerto del Bajío S.A de C.V. para administrar, operar y explotar el Aeropuerto Internacional del Bajío, y, llevar a cabo construcciones en el mismo, a fin de prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto, con la finalidad de verificar que se cumplan con las obligaciones de conservación y mantenimiento del Aeropuerto.</p>
26	<p>Diputados Alejandra Gutiérrez Campos, María Verónica Agundis Estrada, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Lorena Alfaro García, Adriana Elizarraraz Sandoval, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, José Erandi Bermúdez Méndez, Karina Padilla Ávila, Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Miguel Ángel Salim Alle y René Mandujano Tinajero (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a incorporar los municipios de Apaseo El Grande, Apaseo El Alto Cortázar, Tarimoro, Santa Cruz de Juventino Rosas y Jaral Del Progreso a la zona metropolitana de Laja-Bajío y se actualice la denominación de dicha zona metropolitana situada en el estado de Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO: La H. Cámara de Diputados exhorta al grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se incorporen a la zona metropolitana de Laja-Bajío los municipios de Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Cortázar, Tarimoro, Santa Cruz de Juventino Rosas y Jaral del Progreso, todos, del Estado de Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO: La H. Cámara de Diputados exhorta al grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se actualice la denominación de la zona metropolitana Laja-Bajío para futuras referencias, trámites administrativos, citas oficiales y otros.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública a citar a reunión de trabajo al Secretario de Hacienda y Crédito Público y al Director de Petróleos Mexicanos a efecto de explicar ampliamente la situación real de las finanzas de Petróleos Mexicanos, la magnitud de los recortes presupuestales y cuáles son las áreas y los sectores concretamente, que serán afectados por dichos recortes.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública, para que citen a reunión de trabajo al Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso y al Director de Petróleos Mexicanos, doctor José Antonio González Anaya, a efecto de explicar ampliamente la situación real de las finanzas de Petróleos Mexicanos, la magnitud de los recortes presupuestales y cuáles son las áreas y los sectores concretamente, que serán afectados por dichos recortes.</p>
28	<p>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2016.</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a emprender políticas públicas más eficientes tendientes a evitar las alertas turísticas por inseguridad que envían otros países.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO; Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías correspondientes de la Administración Pública Federal, se realicen las labores exhaustivas de coordinación con las Entidades Federativas y con Municipios, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa para la Seguridad Nacional 2014 – 2018, y de todos aquellos programas complementarios que contribuyan a disminuir los problemas de seguridad, mejorar la salud, el turismo y las comunicaciones y el transporte en el país, esto con la finalidad de que se eliminen o disminuyan las alertas de países para visitar México, haciendo especial énfasis en las acciones siguientes:</p> <p>1. Secretaría de Relaciones Exteriores - El Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018 destaca la condición de México como una potencia emergente y un actor global responsable. Al hacerlo, el programa presenta una evaluación estratégica de la posición de México en el sistema internacional contemporáneo, destacando el peso de aquellos factores geopolíticos vinculados con distintos elementos del poder nacional.</p> <p>Por otro lado, el propio documento señala que el programa se vincula con la quinta Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo-México con Responsabilidad Global- y con lo dispuesto en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores. Paralelamente, señala el propósito de contribuir decididamente al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales.</p> <p>Por todo esto, el exhorto al Ejecutivo a través de esta Secretaría se sitúa en el sentido de que a través de sus embajadas y consulados permanezca muy al pendiente de todos estos factores geopolíticos, de manera tal que cuando se perciba alguna inquietud en algún país en el sentido de alertar a los ciudadanos, se suministre a estos la información más oportuna, destacando solamente aquellas regiones donde se está viendo afectado por determinado fenómeno, así como se prevenga a las autoridades correspondientes para que impriman un mayor esfuerzo en erradicar el problema en cuestión.</p> <p>1. Secretaría de Turismo. Siendo una de las entidades responsables de detonar la actividad recreativa de los visitantes extranjeros, se le exhorta a que potencialice las acciones a efecto de mantener una eficiente comunicación con destinos y socios comerciales, a fin de establecer un puente de diálogo intermitente y permanente con los principales actores de la industria turística a nivel nacional e internacional.</p> <p>SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con todas implicaciones legislativas y administrativas necesarias.</p>

* Sin intervención en Tribuna.



7. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Sobre la contingencia ambiental en el Valle de México.</p> <p>Intervenciones: Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (PANAL) Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) Sen. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) Dip. Xitlalic Ceja García (PRI) Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)</p>
2	Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*	En torno a la situación política nacional. <i>(Se insertará en el Diario de los Debates)</i>
3	Grupo Parlamentario del PRD*	En torno a la situación política que vive el país, en el marco de los procesos electorales de 2016. <i>(Se insertará en el Diario de los Debates)</i>

* Sin intervención en Tribuna.

8. EXCITATIVAS

Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	ASUNTO	TURNO O TRÁMITE
1	Sen. Martha Angélica Tagle Martínez	Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de violencia política, presentada el 13 de noviembre de 2012, por la Sen. María Lucero Saldaña Pérez (PRI).	Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores
Que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley General en materia de Delitos Electorales, presentada el 23 de octubre de 2014, por las senadoras María del Pilar Ortega Martínez (PAN) y María Marcela Torres Peimbert (PAN).				
Que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la General de Partidos Políticos, presentada el 8 de abril de 2015, por las senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Adriana Dávila Fernández (PAN) y Martha Elena García Gómez (PAN).				
Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, presentada el 12 de abril de 2016, por la Sen. Martha Angélica Tagle Martínez (Sin Partido).				



No.	ORIGEN *	ÓRGANO	ASUNTO	TURNO O TRÁMITE
2	Sen. Martha Angélica Tagle Martínez	Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	<p>Que expide la nueva Ley General de Combate a la Corrupción y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada el 26 de agosto de 2015, por los senadores integrantes del PAN.</p> <p>Que expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada el 26 de agosto de 2015, por los senadores integrantes del PAN.</p> <p>Que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares vinculados con Faltas Graves y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuenta de la Federación, presentada el 01 de marzo de 2016, por los senadores Pablo Escudero Morales (PVEM) y Enrique Burgos García (PRI).</p> <p>Que expiden, reforman y adicionan diversas leyes para la reglamentación integral del Sistema Nacional Anticorrupción, presentada el 01 de marzo de 2016, por el Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD), a nombre de las senadoras y los senadores del PRD.</p>	Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores

* Sin intervención en Tribuna.

9. EFEMÉRIDES

No.	ORIGEN*	CONTENIDO
1	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI	Sobre el Día Mundial de la Libertad de Prensa. <i>(Se insertará en el Diario de los Debates)</i>
2	Dip. Xitlalic Ceja García (PRI)	Sobre el aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de mayo. <i>(Se insertará en el Diario de los Debates)</i>
3	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI	Sobre el aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de mayo. <i>(Se insertará en el Diario de los Debates)</i>
4	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)	Sobre el Día del Trabajo. <i>(Se insertará en el Diario de los Debates)</i>
5	Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI)	Sobre el 204 aniversario del sitio de Cuautla. <i>(Se insertará en el Diario de los Debates)</i>
6	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)	Sobre el Día Mundial de la Libertad de Prensa. <i>(Se insertará en el Diario de los Debates)</i>

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 11 de mayo de 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4&sm=10>